

ACUERDO No. 008 DE 2021

Por el cual se adopta el Manual de Entrega de Información Técnica y Geológica de las actividades de exploración, evaluación y producción de hidrocarburos al Banco de Información Petrolera

Página 1 de 2

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH

En ejercicio de las facultades legales y en especial de las que le confiere el numeral 6 del artículo 8 del Decreto Ley 4137 de 2011 y el numeral 6, artículo 7 del Decreto 714 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto Ley 1760 de 2003, al disponer la escisión de la Empresa Colombiana de Petróleos ECOPETROL S.A. y la creación de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH -, asignó dentro de sus funciones establecidas en el artículo 5, numeral 5.6 la de *“Administrar la información técnica existente y la que en el futuro se adquiera en el país y asegurar su preservación, integridad y utilización como materia prima del proceso exploratorio de los hidrocarburos”*.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 17 del artículo 4 del Decreto Ley 4137 de 2011 y el numeral 17, artículo 3 del Decreto 714 de 2012, corresponde entre otras funciones a la Agencia Nacional de Hidrocarburos- ANH: *“Hacer seguimiento al cumplimiento de las normas técnicas relacionadas con la exploración y explotación de hidrocarburos dirigidas al aprovechamiento de los recursos de manera racional e integral”*.

Que a su vez, y de conformidad con el numeral 6 del artículo 8 del Decreto Ley 4137 de 2011, y el numeral 6 del artículo 7 del Decreto 714 de 2012, le corresponde al Consejo Directivo de la ANH *“Establecer las reglas y procedimientos a los cuales deberá sujetarse la adquisición, integración y utilización de la información técnica para la exploración de hidrocarburos.”*

Que, teniendo en cuenta lo anterior, es función del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Hidrocarburos- ANH, adoptar y reglamentar un Manual de Suministro de Información Técnica y Geológica.

Que, en la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Hidrocarburos celebrada el 29 de junio de 2021, según consta en el Acta No. 9 de 2021, se aprobó el Manual de Suministro de Información Técnica y Geológica de las actividades de exploración, evaluación y producción de hidrocarburos al Banco de Información Petrolera con sus respectivos lineamientos y anexos, y

Que, en mérito de lo expuesto, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Hidrocarburos

RESUELVE

Artículo 1. Adoptar el Manual de Entrega de Información Técnica y Geológica de las actividades de exploración, evaluación y producción de hidrocarburos al Banco de Información Petrolera, cuyos lineamientos y anexos, forman parte integral del presente Acuerdo.

Artículo 2. El Manual está conformado por los siguientes lineamientos y anexos:

- a) Lineamientos generales del Banco de Información Petrolera
- b) Anexo Técnico No. 1: Información Geofísica.
- c) Anexo Técnico No. 2: Operaciones de Pozos.
- d) Anexo Técnico No. 3: Estudios Técnicos.

ACUERDO No. 008 DE 2021

Por el cual se adopta el Manual de Entrega de Información Técnica y Geológica de las actividades de exploración, evaluación y producción de hidrocarburos al Banco de Información Petrolera

Página 2 de 2

- e) Anexo Técnico No. 4: Estándar cartográfico para la entrega de información geográfica del Banco de Información Petrolera.
- f) Anexo Técnico No. 5: Entrega de muestras geológicas a la Litoteca Nacional Tierra de Paz.

Artículo 3. La información adquirida con anterioridad a la vigencia del presente Manual, la recibirá el Servicio Geológico Colombiano de acuerdo con el Manual de entrega de información vigente en el momento de la adquisición de dicha información.

Artículo 4. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los
16 días del mes de septiembre de 2021

Diego Mesa Puyo
Ministro de Minas y Energía
Presidente del Consejo Directivo

Juan Felipe Neira-Castro
Gerente de Asuntos Legales y
Contratación
Secretario del Consejo Directivo